### SI HAS COBRADO UN SUBSIDIO DE DESEMPLEO TIENS DERECHO AL

Escrito por David J R - 07/05/2010 10:35

Buenas Mi novia se le accaba ahora un subsidio por desempleo por cotización insuficiente para prestación contributiva QUE SE LE CONCEDIO PARA 6 MESES. Ella cumple todos los requisitos para poder cobrar el PRODI

¿Tiene derecho a cobrarlo?? Que le pediran si vive con su madre que tiene una pensión de 720 euros mensuales y no es titular de la vivienda en la que vive claro esta ??

Otra cuestion se le concedio 6 mese de la suvencion por cotización insuficiente como he explicado pero como ella no sabia que tenia la posibilidad de cobrar ese subsidio por cotización insuficiente, en el momento en el que se le concedió se le comunicó que representaba que tenia consumido 2 meses por no haber ido antes a pedir esta prestación desde el mometo en que acabó de trabajar

¿Tiene alguna posibilidad de recuperar o que se le pague esos dos mese que le cuentan como consumidos ?? En caso contrario haber si alguien puede contestarme si puede cobrar el PRODI si cumple todas los requisitos como he explicado

GRACIAS II		

# Re: SI HAS COBRADO UN SUBSIDIO DE DESEMPLEO TIENS DERECHO AL PRODI

Escrito por tucapital.es - 07/05/2010 10:43

Sí tiene derecho ya que acaba de terminar de cobrar el subsidio de desempleo y está entre el 1 de enero de 2009 y el 15 de agostos de 2010.

Si vive con su madre, entonces su unidad familiar está compuesta por ella y su madre y la suma de las rentas de ambas personas no debe de superar los 474€ mensuales, que es el caso que me comentas.

Los papeles que le pedirán será la declaración de la renta del año anterior (no siempre es necesario) y los justificantes de ingresos actuales.

En cuanto a los 2 meses perdidos por no solicitarlo a tiempo es la sanción que imponen por no cumplir el plazo y se pierden para siempre.

Salu2.			
	=========	.========	 .======

# Re: SI HAS COBRADO UN SUBSIDIO DE DESEMPLEO TIENS DERECHO AL PRODI

Escrito por tucapital.es - 07/05/2010 10:44

\_\_\_\_\_\_

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida Generado: 6 December, 2025, 23:22

Dile a tu novia que acuda desde el día del agotamiento de la ayuda, no desde la última vez que le paga INEM (que suele hacerlo sobre el día 10 de cada mes).

Dispone de 15 días desde el último día que tiene derecho a cobrar el subsidio.

Salu2.

\_\_\_\_\_\_

## Re: SI HAS COBRADO UN SUBSIDIO DE DESEMPLEO TIENS DERECHO AL PRODI

Escrito por David J R - 07/05/2010 10:59

\_\_\_\_\_

Haber si me entero ,,,,entonces aqui si se le concede porque vive con su madre, pero si como en otro caso que hay por aqui en el foro se cuenta de una persona que se ha ido a vivir con un familiar que cumple los requisitos economicos ..entoces no se le concede?? Porque ??

\_\_\_\_\_\_

## Re: SI HAS COBRADO UN SUBSIDIO DE DESEMPLEO TIENS DERECHO AL PRODI

Escrito por David J R - 07/05/2010 11:04

\_\_\_\_\_

http://foro.preguntasfrecuentes.net/foros/trabajo/4409-me-ha-denegado-el-subsidio-alegando-intento-defraude

ESTE es el caso al que me refiero ariba en el que le contestas a la chica que no que ellos dicen que es fraude por vivir con un familiar y no con su padre o madre...la verdad no lo entiendo

Saludos

\_\_\_\_\_\_

### Re: SI HAS COBRADO UN SUBSIDIO DE DESEMPLEO TIENS DERECHO AL PRODI

Escrito por tucapital.es - 07/05/2010 11:04

Vamos a ver David, leete primeramente los requisitos del PRODI:

- http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/08/13/subsidio-de-420e-para-desempleados-sin-paro/

Establece que la suma de las rentas de la unidad familiar dividido entre el número de miembros no debe de superar los 474€.

En este caso, sí que se cumple.

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida Generado: 6 December, 2025, 23:22 En otros casos, hay gente que en previsión de no cumplir este requisito debido a los ingresos de los padres, se han empadronado en otra vivienda, e INEM dictamina salvo prueba en contra que realmente NO reside con sus padres. Salu2. Re: SI HAS COBRADO UN SUBSIDIO DE DESEMPLEO TIENS DERECHO AL PRODI Escrito por David J R - 07/05/2010 11:17 Pero en el caso de la chica que se ha empadronado con un familiar en ningun momento dice que sus familiares se pasen de la cantidad de dinero máxima que tiene que ingresar en la unidad familiar He de entender que la chica vive con unos familiares que no se pasan del tope de ingresos en la unidad familiar y en este caso creo que si le corresponderia no se porque se lo deniegan por fraude ¿no? Que recursos le quedara a esta persona para demostrarlo ?? como te comenté no puede presentar facturas de propiedad si esta a nombre de sus familiares y comentas unicamente lo de la declaracion jurada del familiar justificando que esa persona vive ahí Si puedes explicar ya que la chica no te lo hapreguntado donde se pide ese documento estaria bien Capital Saludos ¡¡

# Re: SI HAS COBRADO UN SUBSIDIO DE DESEMPLEO TIENS DERECHO AL PRODI

Escrito por tucapital.es - 07/05/2010 11:38

Has abierto tantos posts en diferentes sitios que ya no sé, ni de qué me estas hablando...

Si la renta + la de los padres no superan los límites económicos, jamás INEM te va a denegar el prodi, independientemente de dónde vivas y dónde estés empadronado.

Sólo en caso de que dichas rentas superan los límites económicos, empiezan a investigar dónde vives y si realmente no resides con tus padres.

Salu2.

### Re: SI HAS COBRADO UN SUBSIDIO DE DESEMPLEO TIENS DERECHO AL PRODI

Generado: 6 December, 2025, 23:22
Escrito por David J R - 07/05/2010 13:25
ja ja Gracias por la respuesta y perdonasi soy un pesado pero ya que pillo a alguien qie entiende del tema
Saludos <sub>ii</sub>
Re: SI HAS COBRADO UN SUBSIDIO DE DESEMPLEO TIENS DERECHO AL PRODI Escrito por David J R - 07/05/2010 13:54
Una ultima pregunta si la subvención ha sido como te he comentado por subsidio por desempleo por cotización insuficiente se cobrará igualmente los 426 euros enteros o como he leido en otro post que has puesto no se cobra o eso he entendido al menos , los 426 euros completos
Saludosii
Re: SI HAS COBRADO UN SUBSIDIO DE DESEMPLEO TIENS DERECHO AL PRODI Escrito por tucapital.es - 07/05/2010 15:11
¿?
Después de cobrar el subsidio de desempleo por no haber cotizado lo suficiente para cobrar la prestación de desesmpleo se tiene derecho a cobrar el PRODI por un periodo de 6 meses y 426€ mensuales en 2010.
Otro tema es que simultaneas el trabajo a tiempo parcial con el subsidio, si fuera así, te pagarán la parte proporcional al tiempo que no trabajes.
Por último, te recomiendo que leas los artículos que hay publicado sobre todos estos temas en www.preguntasfrecuentes.net:
- http://www.preguntasfrecuentes.net/etiquetas/paro/
Salu2.
Saluz.

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida

Re: SI HAS COBRADO UN SUBSIDIO DE DESEMPLEO TIENS DERECHO AL PRODI Escrito por David J R - 07/05/2010 18:26

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida Generado: 6 December, 2025, 23:22
Vale muchas gracias
Re: SI HAS COBRADO UN SUBSIDIO DE DESEMPLEO TIENS DERECHO AL PRODI Escrito por David J R - 12/05/2010 19:44
Hola buenas una pregunta Mi novia tiene intención en pocas semanas de realizar curso ocupacional que le han ofrecido una academia de esas que hace cursos subvencionados para parados y quiesiera saber li le afecta en negativo o en positivo a la hora de que vaya a ahora haber si le conceden el PRODI o el hecho de hacer un curso ocupacional para parados hace que salga de las listas del paro como ducen por la tele que no cuentan como parados ??
A ella le interesa más cobrar ewl PRODI que hacer un curso que si le formara pero que no le aportara ningun benefico eonomico al cabo del mes y por eso queria saber si faceta o no afecta de ninguna manera el comenzar un curso a la vez o una vez te han concedido el PRODI O cuando lo uqieres demandar
GRACIAS ¡¡¡¡
Re: SI HAS COBRADO UN SUBSIDIO DE DESEMPLEO TIENS DERECHO AL PRODI Escrito por tucapital.es - 13/05/2010 09:54
Efectivamente, a efectos estadísticos no cuenta como parada, pero tiene todos los derechos de un parado.
El cobro del PRODI es compatible con la recepción de los cursos, y de hecho tienes que acudir a dichos cursos salvo justificación en contra.
salu2.
Re: SI HAS COBRADO UN SUBSIDIO DE DESEMPLEO TIENS DERECHO AL PRODI Escrito por David J R - 13/05/2010 11:38
Gracias por contestarr
Quieres decir que si cumples todas los requisitos para cobrar el Prodi pero además haces un curso

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida Generado: 6 December, 2025, 23:22

formativo del Inem quizas ¿¿quizas tengas MÁS seguridad de que te van a aceptar tu demanda de poderlo cobrar al hacer un curso por ejemplo por que me stoy formando y no encuentro trabajo?? Es decir ¿¿es como si reforzara tu peticion de demanda porquer ven que pones interes y estas haciendo algo por tu futuro laboral formandote no??

Saludos¡¡
Re: SI HAS COBRADO UN SUBSIDIO DE DESEMPLEO TIENS DERECHO AL PRODI Escrito por tucapital.es - 14/05/2010 06:58
Más seguridad no, sino que los cursos son obligatorio de realizarse si te lo ofrecen.
Salu2.